

WE ARE YOUR DOL



Department
of Labor

A proud partner of the American Job Center network

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LOS SERVICIOS

La misión del Departamento de Trabajo del Estado de Nueva York es prestar servicios extraordinarios a nuestros clientes, los trabajadores y negocios que residen en Nueva York, mientras se esfuerzan por crecer y prosperar en nuestra economía moderna.

APOYO A NEGOCIOS

Ofrecemos programas y servicios sin costo que pueden ayudar a su compañía a competir en el difícil ambiente de negocios actual y a reducir sus costos indirectos. Llame a nuestra Oficina de Servicios a Empresas al **800-HIRE-992**.

Estos servicios gratuitos pueden ahorrarle miles de dólares al año, e incluyen:

- Publicación de vacantes en el Banco de Empleos del Estado de Nueva York
- Reclutamiento personalizado y ferias de empleos
- Incentivos para contrataciones, créditos fiscales y capacitación en el trabajo (OJT)
- Consultoría en Recursos Humanos
- Capacitación
- Programas de aprendices
- Elusión de despidos

EMPLEOS Y DESARROLLO PROFESIONAL

Si está buscando un nuevo empleo, aproveche nuestros servicios gratuitos en los centros de desarrollo profesional a lo largo y ancho del estado de Nueva York:

- Asesoría y talleres de desarrollo profesional
- Elaboración de curriculum vitae
- Evaluación de habilidades
- Computadoras, equipo de oficina y acceso a internet
- Talleres de computadoras
- Educación básica para adultos/Inglés como segundo idioma
- Recursos para la búsqueda de empleo y asistencia para colocación laboral
- Capacitación vocacional en el aula
- Asistencia financiera para capacitación
- Derivación a otros servicios educativos, sociales y de capacitación

PROGRAMAS DE APRENDICES

En los programas de aprendices, los principiantes aprenden un oficio o habilidad de trabajadores maestros. Aprenden en el trabajo y en el aula. Los programas de aprendices disponibles en el estado de Nueva York actualmente incluyen más de 300 ocupaciones en oficios, manufactura y trabajos de servicio. Somos responsables de aprobar todos los programas de aprendices en el estado de Nueva York.

INFORMACIÓN LABORAL

Los analistas del mercado laboral de nuestra División de Investigación y Estadísticas ofrecen información sobre sueldos, tendencias económicas importantes y disponibilidad de mano de obra en su región a los empleadores, desarrolladores y otros. También proporcionan información sobre ocupaciones y desarrollo profesional a quienes buscan empleo.

PROTECCIONES PARA LA FUERZA LABORAL

CUMPLIMIENTO Y EDUCACIÓN

La División de Cumplimiento y Educación ayuda a los trabajadores a utilizar los muchos programas y servicios que ofrece el Departamento de Trabajo. Nuestro personal puede ayudar a los trabajadores, incluidos los trabajadores agrícolas migrantes y estacionales, a:

- Recibir los sueldos que le deben
- Encontrar empleo
- Recibir asistencia para la capacitación laboral

La División de Cumplimiento y Educación ayuda a los empleadores a entender sus obligaciones conforme a las leyes laborales y a cumplirlas. También podemos ayudar a los empleadores a obtener acceso a otros servicios del Departamento de Trabajo, incluyendo ayuda para encontrar trabajadores. Para recibir ayuda, llame al **877-466-9757**.

PROTECCIÓN DE SUELDOS

La División de Normas Laborales protege a todos los trabajadores, incluso si les pagan sin registros contables o si son indocumentados. Combatimos la explotación laboral, el acoso sexual y la trata de personas.

Hacemos valer la Ley de Trabajo estatal en los siguientes temas:

- Salario mínimo
- Horario de trabajo
- Trabajo infantil
- Pago de sueldos y complementos salariales
- Trabajo agrícola de migrantes
- Condiciones en la industria textil

TRABAJADORES AGRÍCOLAS

El estado de Nueva York tiene programas para proteger los trabajadores agrícolas migrantes. Los investigadores de Normas Laborales revisan las condiciones de trabajo de los trabajadores agrícolas migrantes e informan de los problemas a la agencia apropiada.

TRABAJO INFANTIL

El estado de Nueva York aplica estrictamente las leyes referentes al trabajo infantil. Las leyes se aplican a todos los trabajadores menores de 18 años. Limitan las horas que los menores pueden trabajar durante el año escolar. También dice que no pueden utilizar maquinaria insegura ni desempeñar trabajos peligrosos.

SEGURIDAD Y SALUD

El Departamento de Trabajo protege a los empleadores, trabajadores y al público en general de los peligros en el trabajo y otros peligros sanitarios. Entre ellos se encuentran:

- Control de asbesto
- Problemas de seguridad y salud ocupacional en el lugar de trabajo
- Seguridad al trabajar con calderas
- Licencias para operadores de grúas, equipos de chorro, trabajadores con asbesto
- Inspección de espacios para esquiar, atracciones en parques de diversiones, y lugares públicos de reunión

OBRAS PÚBLICAS

La Oficina de Obras Públicas administra las leyes sobre sueldos predominantes. Nos encargamos de lo siguiente:

- Establecer las tarifas de cada año
- Aplicar la ley

Esta ley dice que los trabajadores deben ganar el sueldo predominante si están empleados:

- En proyectos públicos de construcción
- En trabajos de servicio en edificios públicos

SEGURO DE DESEMPLEO

Si queda desempleado por causas ajenas a usted, puede ser elegible para recibir el pago de beneficios semanales mientras busca empleo. Haremos todo lo posible para ayudarle a regresar a la fuerza laboral.

Puede solicitar el seguro de desempleo por internet en labor.ny.gov o llamando al Centro de Reclamaciones Telefónicas al **888-209-8124**.

CONTÁCTENOS

Sitio web: labor.ny.gov

Teléfono:

888-4-NYSDOL (888-469-7365)

800-662-1220 TTY/TTD